



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 076

LA RIOJA, 29 MAR. 2016

VISTO: El Expte. N° 00-02045/2016 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte. referenciado en el "Visto" de la presente la Arq. Sonia Alicia Sánchez, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado la solicitud del Alta de la Licencia.

Que, la Docente aludida en el considerando anterior, solicita el Alta de la Licencia en las asignaturas Informática Aplicada I e Informática Aplicada II de la Carrera de Arquitectura.

Que, a fs. 2/3 de autos obra copia de la Resolución CD DACEFyN N° 033/15, mediante la cual se acepta la licencia solicitada por el educador en las asignaturas mencionadas.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 29 de Marzo de 2016, toma conocimiento del Expte. de marras, aprobándolo por unanimidad.

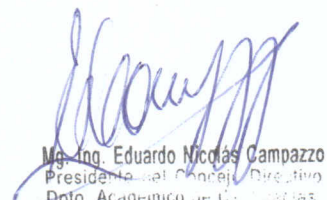
Que, es menester dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO
ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR el ALTA a la **Prof. Arq. Sonia Alicia Sánchez**, en las asignaturas Informática Aplicada I e Informática Aplicada II de la Carrera de Arquitectura que se dictan en Sede Capital.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Mg.-Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA